

AÑO 1958

Expediente núm.



242589

# REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

**PATENTE DE INVENCIÓN**

## MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de

una **PATENTE DE INVENCIÓN** por **20** años, en España

a favor de

**DON JOSE LEDO LOPEZ**, de nacionalidad  
**española** domiciliado en **Villafranca del Bierzo (León)**  
calle de ..... núm. ....

por:

**PROCEDIMIENTO PARA CEBRAR ENVASES DE CONSERVAS.**

Nº 8529

Agente Sr. **HERNANDEZ**

242569



242569

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a

la solicitud de

una PATENTE de INVENCION por VEINTE AÑOS en ESPAÑA

a favor de

DON JOSE LEDO LOPEZ, de nacionalidad española, residente en Villafranca del Bierzo (León),

por

"PROCEDIMIENTO PARA CERRAR ENVASES DE CONSERVAS".

Inventor: El solicitante.

---



200 2569

5 La invención a que se refiere la presente memoria, constituye una novedad industrial, con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente de la Propiedad Industrial, de 26 de julio de 1929, texto refundido, publicado en 30 de abril de 1930.

10 El objeto de la presente invención se refiere a un procedimiento para cerrar envases de conservas que se caracteriza esencialmente por su gran sencillez y la absoluta eficacia con que desempeña su misión de proporcionar una hermeticidad al envase, indispensable para la buena conservación de las conservas contenidas en su interior.

15 El procedimiento por el cual se solicita el presente privilegio de patente de invención, consiste en dotar al envase al que va a aplicarse el cierre, de un resalte circular próximo al borde del envase, borde éste que deberá ser perfectamente continuo para evitar posibles fugas de aire hacia el interior.

20 Se dispone posteriormente de un platillo provisto de una aleta circular en la que encaja una junta de goma o similar, y una vez llenado el envase con la conserva deseada, se tapa con el platillo citado, el cual se sujeta provisionalmente al envase por medios de unas cuñas que se agarran al resalte próximo al borde a que se ha hecho mención anteriormente.

25 El envase así dispuesto, con su cierre provisional correspondiente, se introduce en el autoclave, y al producirse el vacío correspondiente en el interior del envase, atrae a la tapa y produce el cierre hermético que se desea conseguir.

30 Las ventajas de esta tapa de cierre conseguida mediante el procedimiento citado, son evidentes, y por ello el solicitante



20-5

242569

desea obtener un privilegio de explotación exclusiva que ampare el sistema descrito.

5 Hecha la descripción que antecede, hemos de añadir que los detalles de realización de la idea expuesta, pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención, que es la que se describe en los párrafos que anteceden y la que se reivindica en la siguiente

NOTA

10 En resumen: La Patente de Invención que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones que siguen:

15 1ª.- "Procedimiento para cerrar envases de conservas", caracterizado porque consiste esencialmente en introducir en un autoclave el envase de conservas una vez lleno, produciendo la acción del autoclave un vacío en el interior del envase que atrae a un platillo circular que cierra la boca, consiguiéndose que este cierre sea hermético en virtud de la colocación de una junta elástica que queda oprimida entre el resalte del platillo que hace de tapa y el borde del envase, el cual está provisto de un resalte circular cerca de su boca para sujetar provisio-

20 nalmente la tapa por medio de unas uñas, hasta que la acción del autoclave consigue el cierre por medio del vacío.

25 2ª. Se reivindica, por último, como objeto sobre el que ha de recaer la Patente de Invención que se solicita: "PROCEDIMIENTO PARA CERRAR ENVASES DE CONSERVAS".

Todo conforme queda descrito en la presente memoria, que consta de tres páginas escritas a máquina.

Madrid, 20 de junio de 1958

ALFONSO UNGRIA